

Río Gallegos, 10 de febrero del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05465-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el gasto de hasta la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00) por el servicio de la red virtual ofrecido por la empresa "TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A." a este Rectorado y dependencias;

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el gasto de hasta la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00) por el servicio de la red virtual ofrecido por la empresa "TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A." a este Rectorado y dependencias, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR, con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 2 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.1.4.- Teléfonos, télex y telefax..... \$35.000,00

Programa: 16 -Unidad Académica Río Gallegos- Actividad: 2 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.1.4.- Teléfonos, télex y telefax..... \$25.000,00

Programa: 17 -Unidad Académica Caleta Olivia- Actividad: 2 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.1.4.- Teléfonos, télex y telefax..... \$ 5.000,00

Programa: 18 -Unidad Académica San Julián- Actividad: 2 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.1.4.- Teléfonos, télex y telefax..... \$15.000,00

- Presupuesto 2006.-